

## Jurisprudencia

Buenos Aires, 27 de abril de 2021

Fuente: página web P.J.N.

Aporte solidario, extraordinario, y por única vez, vinculado a los patrimonios de las personas humanas para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia de coronavirus (COVID-19). [Ley 27.605](#). Declaración jurada e ingreso del gravamen. Régimen de información. [Res. Gral. A.F.I.P. 4.930/21](#). Se deniega la medida solicitada. Barrotto José María c/Administración Federal de Ingresos Públicos s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad. J.F. Río Cuarto.

– [Barrotto José María c/Administración Federal de Ingresos Públicos s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad](#)